

ACTA DE COMPROMISO DE INTEGRIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS (INEN)

En mi calidad de Jefe Institucional y Titular del INEN, conjuntamente con la Subjefe Institucional y el Gerente General, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Modelo de Integridad Pública y Lucha Contra la Corrupción, en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), de acuerdo con lo establecido en la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, aprobada por Decreto Supremo N° 092-2017-PCM y los lineamientos emitidos por la Secretaría de Integridad Pública de la PCM.

Para el cumplimiento de dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

1. Asegurar nuestra participación activa en la implementación del Modelo de Integridad Pública y Lucha Contra la Corrupción en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN).
2. Crear las condiciones necesarias para el desarrollo de los nueve (9) componentes del Modelo de Integridad Pública:
 - a. Compromiso con la Alta Dirección.
 - b. Gestión de Riesgos.
 - c. Políticas de Integridad.
 - d. Transparencia, Datos Abiertos y Rendición de Cuentas.
 - e. Controles internos, externos y auditoría.
 - f. Comunicación y capacitación.
 - g. Canal de Denuncias.
 - h. Supervisión y Monitoreo.
 - i. Encargado del Modelo de Integridad.
3. Fortalecer la implementación del Sistema de Control Interno a fin de cumplir los objetivos institucionales con eficacia, eficiencia y economía.
4. Fortalecer al órgano que ejerce la función de integridad, conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP y la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP.
5. Visibilizar la integridad como objetivo institucional del INEN, así como fortalecer una cultura de Integridad en el INEN.
6. Priorizar los productos y acciones vinculados a la integridad y lucha contra la corrupción.
7. Practicar valores y principios que reflejen que nuestro accionar y gestión están regidos por la Ética Institucional.
8. Sumar esfuerzos en la prevención y lucha contra la corrupción, sobre todo, frente a aquellos actos que evidencien potenciales situaciones de colisión entre el interés público y personal.
9. Convocar a todos los funcionarios, servidores y aquellos que ejercen función pública a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Modelo de Integridad Pública, que permita consolidar una estrategia de integridad y lucha contra la corrupción al interior del INEN.
10. Implementar la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano conforme al Decreto Supremo N° 002-2020-JUS.
11. Reportar de manera periódica las acciones de integridad desarrolladas, así como los resultados alcanzados a las instancias correspondientes.





Finalmente, interviene en la suscripción de esta Acta de Compromiso de Integridad el Oficial de Integridad que recae en el Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos del INEN, en uso de las facultades conferidas en el artículo 5° inciso f) aprobada por Resolución Jefatural N° 002-2022-J/INEN, así como la designación mediante Resolución Directoral N° 014-2022-GG/INEN.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima a los veintitrés días del mes de diciembre de 2022

FRANCISCO BERROSPI ESPINOZA

Jefe Institucional

ADELA HEREDIA ZELAYA

Subjefe Institucional

EDGAR ARDILES CHACÓN

Gerente General

ERNESTO CÁCERES FRANCIA

Director Ejecutivo de la Oficina
de Recursos Humanos
Oficial de Integridad del INEN